

Negociación, derechos y deferencia. La irrupción del peronismo en mundo agroindustrial azucarero. Tucumán, 1944-1955.

Florencia Gutierrez.

Cita:

Florencia Gutierrez (2013). *Negociación, derechos y deferencia. La irrupción del peronismo en mundo agroindustrial azucarero. Tucumán, 1944-1955. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/782>

**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 91

Título de la Mesa Temática: Conflicto social y subjetividad política durante el primer peronismo: experiencias a ras del suelo

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Nicolás Quiroga; Mariana Garzón Rogé; Lucía Santos Lepera

**NEGOCIACIÓN, PODER OBRERO Y DEFERENCIA. LA IRRUPCIÓN DEL
PERONISMO EN EL MUNDO AGROINDUSTRIAL AZUCARERO.
TUCUMÁN, 1944-1949**

*Gutiérrez, Florencia
ISES (UNT-CONICET)
Facultad de Filosofía y Letras, UNT
florenciagutierrezb@yahoo.com*

Durante la primera década peronista los trabajadores interpellaron la casi omnipresente autoridad de la patronal en las fábricas e impulsaron una transferencia de poder que cuestionó la facultad de los industriales sobre decisiones hasta ese momento consideradas como excluyentes: la administración y organización de la fuerza laboral y el control de los procesos productivos.

La agroindustria azucarera no fue ajena al avance del poder obrero. A partir de la irrupción de la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera (FOTIA), en junio de 1944, la declaración de huelgas destinadas a lograr el despido o reubicación de administradores, capataces, jefes de fabricación y cultivo y mayordomos se convirtió en una constante de la protesta laboral. En su primer petitorio la FOTIA denunció el “trato desconsiderado” que estos representantes de los industriales ejercían sobre los obreros; los “diarios vejámenes” que hacían imposible que éstos “puedan vivir con tranquilidad y a cubierto de atropellos que cercenan sus legítimos derechos” (Schleh, 1947: 291). La protesta desbordó a la Federación y a la propia Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión (DRSTyP) que no pudo canalizar formalmente este tipo de

demandas. En efecto, muchas de las huelgas declaradas en los sindicatos de ingenio para exigir el despido o reubicación del personal fueron desautorizadas o tildadas de ilegales por las autoridades de las agencias estatales.

Otra de las instancias que socavó las prerrogativas de los industriales fue el escalafón azucarero. Desde sus primeros petitorios la Federación bregó por el reconocimiento de “escalas” o “categorías” laborales que suponían la clasificación y organización de los trabajadores y disminuían la facultad de la patronal en términos de contratación, despido o ascenso del personal. Este recurso de negociación fue promovido por las autoridades de la FOTIA a través de petitorios que alcanzaron su concreción en los decretos presidenciales que regularon la actividad azucarera. Ahora bien, más allá de los canales institucionales privilegiados por la Federación, los sindicatos de base capitalizaron las posibilidades abiertas por el escalafón para intervenir en la administración de la fuerza de trabajo, así como en la organización de los procesos laborales

Con sentido transgresor, estas instancias de poder pusieron en tensión supuestos concernientes a la relación capital-trabajo, modificaron los límites de aquello que los obreros podían discutir con la patronal y alteraron los acuerdos, en gran medida tácitos, sobre el “sentido de los límites” y lo que podía o no expresarse legítimamente (James, 2006: 46). En este contexto de preocupaciones, analizaremos la forma en que los obreros azucareros percibieron y capitalizaron el poder ganado en las fábricas; la manera en que los industriales intentaron resistir esa interpelación que recortaba sus tradicionales prerrogativas y cómo el propio Estado intentó contener el impulso obrero que él mismo había alentado.

El recorte temporal propuesto se extiende desde 1944, con la fundación de FOTIA, hasta 1949, fecha en que la Federación fue intervenida en razón de la negativa a poner fin a una medida de fuerza. Esta decisión, que se extendió hasta 1955, supuso el avance de un proceso centralizador destinado a recortar las prerrogativas de los sindicatos de ingenio, entre ellas la potestad de declarar huelgas parciales. De esta forma, la dinámica de la protesta fue sustancialmente modificada, el descenso de la conflictividad laboral se conjugó con la resistencia de las bases a perder la autonomía detentada desde sus orígenes.

EL AVANCE DEL PODER OBRERO SOBRE LA FACULTAD PATRONAL DE REUBICAR Y DESPEDIR AL PERSONAL

Desde la “revolución de junio” de 1943 y a lo largo de la primera década peronista, el papel desempeñado por el Estado en el proceso de sindicalización obrera fue insoslayable. El aumento de la tasa de afiliación sindical, la curva ascendente de los conflictos laborales y el afianzamiento del movimiento obrero como un factor de poder capaz de gravitar en el diseño de las políticas públicas fue una constante (Doyon, 2006: 243-244).

En lo que respecta a la agroindustria azucarera, los intentos de organización sindical se habían caracterizado por su intermitencia y fugacidad pero a principios de mayo de 1944, alentados por el delegado regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, Carlos Aguilar, gran parte de los ingenios contaban con un sindicato. Al mes siguiente esas células organizativas confluyeron en la FOTIA, lo que otorgó una desconocida dinámica a la agroindustria.¹ La Federación asumió una estructura descentralizada, caracterizada por el amplio margen de autonomía de los sindicatos de base que, entre otras atribuciones, detentaban la potestad de declarar huelgas parciales. Esta fisonomía condicionó la dinámica de la protesta hasta fines de 1949, cuando la negativa de la FOTIA a poner fin a la huelga de octubre de ese año terminó con su intervención, proceso que se prolongó hasta 1955 (Schleh, 1947:195).²

El avance de la sindicalización y la “coyuntura de oportunidades políticas” abierta por el golpe de Estado de 1943 modificaron las condiciones en que los trabajadores irrumpieron en la puja distributiva por el ingreso azucarero. En tal sentido, la forma en que fueron redefinidas las expectativas de éxito de las medidas de fuerza y la profundización de los niveles de organización laboral alentaron la declaración de huelgas e introdujeron una inédita causa de paralización de las actividades: el trato “desmedido” o “desconsiderado” que los administradores y personal jerárquico dispensaban a los obreros y, por ende, el reclamo para exigir el despido de estos “estrechos colaboradores” de los industriales.

¹ Las experiencias de sindicalización azucarera antes de la creación de FOTIA en Ullivarri (2011).

² El estatuto de la FOTIA concedía a los sindicatos de base gran autonomía para decidir sobre múltiples cuestiones (la disciplina de sus asociados, el manejo de la caja social y libre disposición de sus fondos, la elección de su delegado al Consejo Federal y la reforma de su normativa interna). Además, cada sindicato podía declarar la huelga gremial, mientras que la general era una prerrogativa del Consejo Federal, conformado por los delegados de los sindicatos o aquellos elegidos por mayoría en las asambleas de sus respectivos gremios. Gutiérrez (2012, pp. 133-169).

El 13 de noviembre de 1945, el sindicato de obreros de La Trinidad se declaró en huelga para pedir la reincorporación de Simón Salguero y la separación o traslado del administrador, Luis Gallardo. Los primeros días de diciembre, once sindicatos del sur de la provincia se plegaron a la medida de fuerza para manifestar su solidaridad con este reclamo. Ese mismo año obreros del ingenio San José exigieron la “exoneración” del jefe de fabricación y de cultivos, a quien acusaron de actuar de forma contraria a los intereses gremiales.³ El sindicato del ingenio Amalia solicitó en 1946 el alejamiento del jefe mecánico Antonio Stoopman por su “trato desconsiderado, violento en sus contestaciones, procaz en sus reprensiones” y por atacar en forma “sistemática a los dirigentes del sindicato obrero”.⁴ Igual reclamo hizo en 1947 el sindicato del San Juan, que solicitó la “separación” de Segundo Gómez, mayordomo de la finca Lizárraga.⁵ En 1948 el sindicato del Mercedes recordaba que en el ‘45 había solicitado el despido del administrador, Rodolfo Moisés, y del contador, Lino Escobar, “por la manera brutal, desconsiderada e inhumana con que trataban a los obreros y empleados”. En esa coyuntura sólo accedieron al despido de Moisés y, para sorpresa de los trabajadores, Escobar era ascendido a administrador, motivo por el que tres años después volvían a bregar por su retiro.⁶

Las exigencias obreras destinadas al despido o reubicación del personal jerárquico, es decir, de aquellos sujetos encargados de supervisar las tareas laborales y marcar los ritmos productivos en las fábricas y colonias azucareras expresaron la pretensión de los sindicatos de intervenir en una esfera de competencia, hasta ese momento, estrictamente patronal. Frente al avance del poder obrero, los industriales remarcaban que no era admisible, ni tolerable que “la permanencia en sus puestos de los empleados en quienes los Ingenios han depositado su confianza, esté supeditada a la voluntad de los Sindicatos que se creen facultados para pedir su retiro, si la actuación de ellos no les satisface”.⁷ En este sentido, frente al conflicto desatado en La Trinidad en noviembre de 1945, en que se exigía la separación o el traslado del administrador, el Centro Azucarero Regional (CAR), corporación que nucleaba a los industriales, envió un telegrama al Ministro del Interior en el que condensaba su preocupación por el avance de las prerrogativas obreras.

³ *La Gaceta*, 26 de septiembre de 1945. Archivo del diario *La Gaceta* (ADLG).

⁴ *La Gaceta*, 24 de abril de 1946. ADLG.

⁵ *Trópico*, 21 de octubre de 1947. Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Tucumán (BCUNT).

⁶ *Trópico*, 29 de julio de 1948. BCUNT

⁷ *La Industria Azucarera*, n°550, t. II, diciembre de 1947, p. 595. Biblioteca de la Estación Experimental Agrícola de Tucumán (BEEAT)

La causa originaria de este conflicto no puede ser más improcedente. V.E. podrá apreciar que ya no se trata de exigencias de los sindicatos por encima de las leyes, decretos, reglamentaciones y convenios ... Se pretende ahora, nada menos, que tomar ingerencia [*sic*] en la administración de la fábrica y en tan inaudito propósito el sindicato obrero se cree autorizado para sustituir la dirección del directorio de la compañía, y disponer, en consecuencia, con respecto al administrador del ingenio.⁸

Los empresarios no dejaron de subrayar la vinculación del avance obrero, encarnado en este tipo de huelgas, con la caída de la productividad. En septiembre de 1946, el CAR enumeraba las causas que entorpecían el desarrollo de la cosecha y que, por ende, determinaban “sensibles mermas en la producción”. Denunciaron las “caprichosas o arbitrarias” interpretaciones que los sindicatos hacían de los decretos y conducían a las huelgas y las cada vez más frecuentes demandas vinculadas a la eliminación “del personal de empleados con funciones de responsabilidad, que son los encargados de velar por el cumplimiento y el respeto de las disposiciones legales” (Schleh, 1947:536).

Recuperando la voz de los industriales, el diario *La Nación* se hizo eco de la situación azucarera. En un editorial entrelazó las tres cuestiones que subyacían en estas “inadmisibles pretensiones”: la pérdida del poder de la patronal para designar el personal, removerlo o trasladarlo; la imposibilidad de garantizar la disciplina obrera y su consecuencia directa, es decir, la caída de la productividad.⁹ Como lo señaló Marcos Schiavi, “lo que en realidad se discutía cuando se hablaba de productividad era la cuestión del poder en los lugares de trabajo” (Schiavi, 2011:177).

El avance sindical cuestionó la autoridad empresarial en los ingenios pero también interpeló al gobierno peronista, obligado a contener los desbordes de la ofensiva obrera y a precisar los “sentidos de los límites” que él mismo había coadyuvado a subvertir. De esta forma, se articuló un juego de tensiones y mutuos condicionamientos. El respaldo que el Estado brindó a los reclamos obreros se conjugó con llamados a la disciplina y la productividad y con la declaración de ilegalidad de ciertas medidas de fuerza, particularmente las vinculadas con las exigencias de despidos del personal jerárquico y administrativo de las fábricas. La declaración de “rebeldía improcedente” con la que en 1946 la DRSTyP calificó la huelga del ingenio Florida, para oponerse al traslado del mayordomo, constituye una evidencia en este sentido.

⁸ *La Industria Azucarera*, noviembre de 1945, n° 625, p. 713. BEEAT

⁹ *La Nación*, 18 de junio de 1946.

La magnitud del descontento obrero y la multiplicación de paros parciales destinados a remover empleados fabriles encontró su punto álgido el 4 septiembre de 1946, fecha en que Manuel Parés presentó su renuncia como Delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión.¹⁰ Alegó no poder desempeñar sus funciones de conciliación en medio de la indisciplina obrera y, como contrapunto, sugirió que los conflictos en los ingenios debían canalizarse a través del secretariado de la FOTIA “para que después de agotarse la tramitación legal dispuesta [...] se planteen con carácter definitivo”. En este orden de preocupaciones aludió a la posibilidad de perder el apoyo del gobierno central y abogó por la concreción de una tarea gremial “orgánica y en base a una elemental disciplina con la que se evitarán las críticas de los adversarios y se podrá efectuar una obra constructiva” (Schleh, 1947:538).¹¹

A fin de mediar en esta tensa situación, el día 5 de septiembre llegaron a Tucumán el Comandante de la Gendarmería Nacional y el Subinsepector General de Delegaciones Regionales de la STyP. En una de las visitas realizadas a los ingenios, el comandante Solveira Casarez llamó a los obreros a agotar los extremos legales antes de usar el derecho a huelga y subrayó que la prioridad era aumentar la producción, lo que suponía evitar conflictos que perturben la cosecha.

Antes de ir a las huelgas, dijo, los obreros deben establecer la justicia que les asiste, medir los casos, formalizar reclamaciones ... y pensar que cuando se paralizan las actividades a cada instante, sin causa justificada, se perjudica al Estado y se promueve la inquietud general que afecta a los hogares obreros ... añadiendo que para defender a los obreros está el gobierno, pero que éste para obrar necesita que ellos no se precipiten ni reclamen lo que no puede razonablemente dárseles.¹²

La recomendación de no precipitarse hacia aquello que “razonablemente” no podía concedérseles remite al avance del poder obrero y a la dificultad que tuvo el gobierno peronista para fijar los límites de las demandas laborales. “El peronismo era la causa y la consecuencia de esta transformación. La limitó y fue limitado por ella” (Schiavi, 2011:189).¹³

¹⁰ Manuel A. Parés fue obrero permanente del ingenio Mercedes, donde se desempeñó a lo largo de 17 años y alcanzó la categoría de segundo jefe mecánico. Fue Delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, tesorero y pro-secretario general de la Federación de Obreros Tucumanos de la Industria Azucarera. En 1949 se retiró de la actividad gremial y entre 1952 y 1955 actuó como senador provincial.

¹¹ Véase *La Gaceta*, 20 de septiembre y 1 de octubre de 1946. ADLG

¹² *La Industria Azucarera*, n° 636, t. II, octubre de 1946, p. 519. BEEAT

¹³ “Un gobierno apoyado por gran parte de la población y que controlaba la mayoría de los resortes de la estructura sindical no pudo imponer medidas que transformaran las relaciones laborales restableciendo cierto poder patronal [...] La propia naturaleza del gobierno y su relación con el movimiento obrero lo determinó” (Schiavi, 2011, p. 178).

La declaración de huelga para reclamar la cesantía del personal jerárquico o, como veremos más adelante, pretender incidir en la organización de los procesos laborales iba acompañada de un conjunto de repertorios de confrontación que revelan la dinámica de la protesta obrera y evidencian otra arista del poder obrero. El telegrama que las autoridades de la Compañía Azucarera Tucumana (CAT) enviaron en 1945 al interventor federal, Enrique García, para informarle de los sucesos que habían tenido lugar en el ingenio La Trinidad sintetiza la “coreografía” del descontento: los blancos de la violencia, las estrategias de disconformidad y la prescindencia policial conforman una trama de acciones y sentidos a desentrañar.

Anoche a las veintitrés ... un grupo de personas formados por obreros huelguistas cortó el agua y la luz para la población del ingenio “La Trinidad”. Cortó además las líneas telefónicas, dejando aislado el establecimiento. Inmediatamente, y ante la impotencia policial, cometieron toda clase de desmanes, como ser disparos de armas de fuego y piedras contra las casas del ingenio, especialmente contra el domicilio del contador, cuyas puertas pretendieron forzar (Schleh, 1947: 457).

La irrupción de los huelguistas en la usina eléctrica del ingenio, común denominador de las protestas desatadas en el periodo en estudio, implicaba no sólo paralizar las actividades industriales, sino privar de luz al pueblo azucarero. Cabe precisar que en la década de 1930 el asalto a la usina fue un mecanismo resistido por los habitantes de los pueblos “que temían por la falta de luz, agua y servicio médico”. En 1932 frente a una medida de fuerza de los obreros del ingenio Santa Ana, “los vecinos se juntaron en asamblea y aprobaron un paro parcial, respetando la usina, el hospital y la farmacia”.¹⁴ En este sentido, el carácter disruptivo habilitado por el golpe de 1943 y reafirmado por el peronismo habilitó estrategias que, engarzadas al avance del poder obrero, empujaron los límites de la protesta.¹⁵

Asimismo, las huelgas declaradas por los sindicatos de base, muchas de las cuales fueron desautorizadas y declaradas ilegales por la STyP, se caracterizaron por la articulación de ciertas prácticas y repertorios de protesta. El asalto a la usina se combinó con el control de los portones de acceso al pueblo azucarero, la presencia intimidante de los huelguistas frente a los escritorios del personal administrativo y el apedreo a las

¹⁴ Ullivarri (2008, p.6).

¹⁵ Estas interrupciones remiten a la “posición estratégica” de los trabajadores de las usinas, en tanto su ubicación en la cadena productiva les permitía detener gran parte de las labores. “Corolario: sin conocimiento de las posiciones estratégicas, no hay estrategia”. Como lo señaló Dunlop, el concepto estratégico no remite a la cualificación laboral, sino al poder de negociación en razón de la ubicación y posición dentro del proceso productivo. (Womack, 2007, pp. 15-27).

viviendas del personal jerárquico. En pocas ocasiones los blancos de violencia recayeron sobre los empleados de forma directa. Así relataba el director del ingenio Concepción al interventor de la provincia los sucesos que tenían lugar en la mencionada fábrica.

Pongo en conocimiento de V.E. que en este momento es asaltado el ingenio Concepción por turbas concentradas desde horas de la mañana, cometiendo toda clase de desmanes en edificios administrativos, casas de familia, rotura de portones, cercas y otros daños ... que aún no es posible precisar pues las puertas de entrada del establecimiento están en poder de los huelguistas, sin que la policía haya adoptado medida alguna a pesar de haber transcurrido más de hora y media desde la iniciación de los sucesos.¹⁶

Estas estrategias de confrontación revelan el avance de la protesta obrera, que inauguró formas de expresión que condujeron al control temporario de la fábrica y los pueblos azucareros. Este punto de tensión, desatado por la coyuntura de oportunidades abierta con el golpe de 1943, constituyó un foco de conflictos con la patronal pero también con las autoridades de la FOTIA y la DRSTyP, que intentaron poner coto al avance obrero mediante la declaración de ilegalidad de estos paros que escapaban a su control y prescindían de su intermediación.

También merece subrayarse otro de los tópicos recuperado por los dueños de los ingenios frente a estas situaciones: “la pasividad de la policía, que se concreta a certificar los hechos con su presencia, sin adoptar ninguna medida de represión con los ejecutores de tan repugnantes procedimientos”.¹⁷ Esta prescindencia policial permite pensar en la forma en que se relajaron los mecanismos de coacción oficial sobre los trabajadores, situación impulsada por el vínculo forjado entre el gobierno peronista y el sindicalismo.¹⁸ En efecto, una de las variables de la nueva coyuntura fue, justamente, la relajación de los costos de la protesta, particularmente por la “confianza en que desde el poder estatal no se recurrirá a la represión” (Mackinnon, 1996: 99).

Las coordinadas políticas también impactaron en la dinámica de la protesta. Las tensiones generadas al interior del peronismo tucumano entre el ala sindical y la vertiente “política” gravitaron en las cuestiones azucareras. La intención de FOTIA de arrogarse la representación del partido se proyectó en diversas situaciones pero encontró su punto álgido en las coyunturas electorales, cuando se definían las listas de candidatos

¹⁶ *La Industria Azucarera*, n° 627, enero de 1946, p. 10. BEEAT.

¹⁷ *La Industria Azucarera*, n° 627, enero de 1946, p. 16. BEEAT

¹⁸ La vinculación entre los orígenes del peronismo y el sindicalismo azucarero en Rubinstein (2006)

a diputados, senadores, incluso las fórmulas gubernativas.¹⁹ El reclamo de exclusivismo, sustentado en su nacimiento al impulso de la “revolución de junio” de 1943 y su participación en la formación del partido laborista, alcanzó particular virulencia durante la gobernación de Carlos Domínguez (1946-1950), quien fuera cuestionado por la Federación por su condición de “porteño” y su desconocimiento de los problemas de la agroindustria.

Las tensiones entre los legisladores de matriz obrera y los “políticos”, con posiciones más cercanas a Domínguez, incidieron en la dinámica azucarera de múltiples formas. A fines de 1946 la designación del jefe de policía fue resistida por los senadores, gran parte de ellos designados por la FOTIA, quienes amenazaron con renunciar si el funcionario no era reemplazado. En respuesta, el gobernador exoneró al presidente del Consejo General de Educación, Luis René Villacorta, figura representativa del sindicalismo azucarero. La protesta obrera también fue atravesada por estas divergencias, el cuestionamiento y condena que los diputados hicieron de las huelgas contrastaba con el respaldo brindado por los senadores vinculados a la Federación obrera.

Un ejemplo que grafica esta tensión fueron los acontecimientos vividos en 1947 en el ingenio Santa Ana (administrado por el Banco de la Nación), cuando el sindicato obrero impugnó la separación del administrador, Gabriel Fuentes, promovida por la Federación de Empleados de la Industria Azucarera (FEIA), que le “atribuía una acción antigremial en perjuicio de los empleados de ingenio”.²⁰ La agudización de los conflictos condujo a las autoridades del Banco Central a intervenir el ingenio, decisión resistida por los obreros, quienes declararon la paralización de las actividades. La oposición del sindicato a la medida oficial decidió al interventor a abandonar sus funciones, interponer “una acusación criminal en el Juzgado federal contra el señor Gabriel Fuentes” y solicitar la cooperación de la policía para recuperar el control de la fábrica. En una coyuntura signada por el antagonismo entre los “políticos” y el bloque sindical, el gobernador interino Domingo Bruno, de raigambre obrera, se negó a enviar la fuerza pública.

¹⁹Mackinon (2003, p. 102-103). Desde sus inicios hasta 1950, Mackinon reconoce 11 diputados provinciales de origen explícitamente obrero o que tienden a defender posiciones obreras. En lo que hace al bloque de senadores, entre 9 y 11 son obreros o defienden posiciones vinculadas a esos intereses. (2003, pp.95-96).

²⁰ *Trópico*, 19 de abril de 1947. BCUNT.

En síntesis, con un profundo sentido transgresor, los pedidos obreros vinculados al despido o reubicación del personal fabril coadyuvaron a la redistribución del poder fabril socavando tradicionales competencias patronales. Ahora bien, la intención del sindicalismo azucarero de incidir en la administración del personal encontró otro canal de expresión: el escalafón.

LA GRAVITACIÓN DEL ESCALAFÓN EN LAS PRERROGATIVAS EMPRESARIALES

En los 15 meses posteriores a mayo de 1944 la Secretaría de Trabajo y Previsión impulsó la firma de alrededor de 700 contratos laborales, cifra que contrastaba con los 400 que fueron rubricados entre 1941 y 1943. La intervención del Estado y el sindicalismo en nichos obreros hasta ese momento dominados por “un sistema de relaciones extremadamente arcaico” implicó la “redefinición de las relaciones de autoridad en las empresas, al establecer una instancia por encima de los patrones, a la que los trabajadores podían apelar” (Torre, 1990:89-90). Con el correr de los años, esos convenios se instituyeron como verdaderos cuerpos legales que ampliaron y profundizaron la legislación social impulsada por el gobierno peronista y restringieron la omnipresente autoridad de la patronal sobre los obreros. Los convenios colectivos crearon “un orden legal en un entorno que alguna vez fue arbitrario, entronizando un código de derechos laborales” (Doyon, 2006:288-289).

Los convenios estipularon importantes beneficios sociales: vacaciones pagas anuales, licencia por matrimonio, aguinaldo, pago de un suplemento por antigüedad y reconocimiento del salario familiar, entre otros. Pero quizás una de las novedades más disruptivas fue el “escalafón”, es decir, la intrincada gama de categorías socio-ocupacionales que nombraba, clasificaba, ordenaba y organizaba a los trabajadores. Desglose que se convirtió en un recurso clave para menoscabar la facultad de los industriales en términos de contratación, despido o promoción del personal.

En el caso de la agroindustria, a dos meses de su fundación, la FOTIA elevó al Delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión su primer petitorio en el que solicitaba el reconocimiento del escalafón “para las distintas calificaciones de obreros que colaboran en la industria azucarera y tareas de su extensión”, es decir, para los trabajadores de fábrica y surco. (Schleh, 1947:266). La Federación denunciaba que las escalas vigentes no sólo eran mínimas, sino que eran mantenidas en su “estricto valor inferior” y sólo mediante requerimientos forzosos se lograban ascensos que, a su vez,

generaban una “retribución desacorde para actividades semejantes”. En este contexto de demandas, anexaron al petitorio una planilla que diferenciaba 101 “escalas” laborales (54 de fábrica y 47 de cultivo).

En enero de 1945, la repuesta del gobierno emanado de la “revolución de junio” de 1943 a ésta y otras demandas sectoriales, se plasmó en el decreto n° 678.²¹ Esta normativa recuperó las reivindicaciones obreras vinculadas con el escalafón al reconocer 112 categorías (62 de fábrica y 50 de surco). La fisonomía descentralizada adoptada por la FOTIA modeló la aplicación de esta novedad laboral impulsando un proceso de acuerdos sectoriales negociados ingenio por ingenio. Empresarios y dirigentes sindicales de base gestionaban la ubicación del personal de fábrica, el reconocimiento de los oficios y la realización de las tareas agrícolas que debían realizarse en las colonias, tratativas realizadas bajo la supervisión de la FOTIA y la DRSTyP.

La complejidad y precisión con que fueron definidos los oficios y las tareas azucareras fue capitalizada por los dirigentes sindicales, quienes exigieron el cumplimiento del mayor número de “escalas” con el propósito de incrementar los niveles salariales y de empleo. En este contexto de aspiraciones obreras, los sindicatos bregaron por la constante revisión y observancia del escalafón azucarero. De esta forma, irrumpieron una serie de reclamos que pretendían incidir en la organización de los procesos laborales y en la contratación o reubicación del personal, consideradas hasta ese momento como incuestionables prerrogativas patronales.

En el espacio fabril el sindicalismo procuró intervenir en las reubicaciones y ascensos laborales. El sindicato del ingenio Los Ralos solicitó para el obrero Juan Vargas la adjudicación de la categoría de medio oficial, en tanto “en época de reparaciones de maquinarias trabaja como ayudante práctico y manifiesta que esta categoría no le corresponde por los conocimientos que posee”.²² El sindicato del Manantial firmó un convenio con la patronal que reconocía una nueva clasificación para el obrero Víctor Fernández, quien ascendió a la categoría de medio oficial cobrero.²³ En

²¹ El decreto n° 678, promulgado en enero de 1945, procuró ordenar todas las fases involucradas en la actividad azucarera nacional, desde el estadio de la producción hasta la comercialización. Véase, Bravo y Gutiérrez (2009).

²² *Trópico*, 4 de mayo de 1948. BCUNT.

²³ *Trópico*, 14 de agosto de 1948. BCUNT.

La Providencia, la FOTIA y la DRSTyP intercedieron para la clasificación de varios obreros como medio oficiales albañiles y ayudantes prácticos de albañilería.²⁴

La clasificación de oficios y tareas suscitó interpretaciones contradictorias que enfrentaron a obreros e industriales e implicaron la constante reformulación del escalafón. Los decretos presidenciales que regularon la actividad agroindustrial expresan la puja sectorial y el progresivo avance del sindicalismo azucarero. En tal sentido, los 112 oficios y tareas dispuestas en enero de 1945 se rediscutieron en 1946, dando lugar a un decreto que precisó el régimen salarial a partir de una nueva complejización del escalafón, que estableció 285 categorías (154 de fábrica y 131 de surco). En 1947 la clasificación volvió a rediscutirse para fijarse un total de 444 categorías (224 de fábrica y 220 de surco), cualificación que sirvió de base para los aumentos salariales estipulados en el decreto de febrero de 1949. Un análisis comparativo de los decretos permite evidenciar dos tendencias: la creación de nuevas categorías ocupacionales, antes incluidas en una escala,²⁵ y el aumento de la gradación jerárquica asociada a los oficios que habilitaban la condición de permanencia.²⁶ La discriminación y desglose de ocupaciones evitaba la multifuncionalidad de tareas desempeñadas por un obrero; por su parte, el rango jerárquico contribuía a fijar una pauta predecible de ascenso laboral.

La etapa más controvertida para la aplicación y cumplimiento del escalafón se extendió entre 1945, año de su reconocimiento legal, y 1949, cuando un nuevo decreto presidencial precisó que la calificación de oficios y tareas era únicamente “enunciativa”. A lo largo de este periodo, el problema del escalafón se convirtió en un instrumento de negociación sindical que menoscabó tradicionales prerrogativas patronales, al impedir a los industriales “administrar la fuerza de trabajo como una masa relativamente indiferenciada”. Este quiebre impidió a los empresarios seguir utilizando su casi ilimitado poder como una medida disciplinaria tendiente controlar a los “agitadores sindicales”. Asimismo, el escalafón otorgaba una “pauta predecible de ascenso” que

²⁴ *Trópico*, 7 de julio de 1948. BCUNT.

²⁵ Por ejemplo, la original escala “herrero de cultivo” fue desglosada en 4 categorías (herrero de caballos, de cultivo, de vagones y herrero mecánico y de fábrica). Mayor especificidad y discriminación sufrieron las clasificaciones de los capataces y maquinistas. Los primeros pasaron de 4 categorías a 14 (capataz sección calderas, canchón fábrica, centrífuga pilé, destilería, enrieador, especializado vías y obras, salón de azúcar etc.). Las 4 categorías de maquinistas se convirtieron en 19 (maquinista de bomba de aire a vapor, bomba de aire rotativa, bomba cachaza, bomba melaza, de grúa a vapor de cargadero, de grúa auxiliar, de grúa con dos grúas en canchón de ingenio, de grúa con una sola grúa en canchón de ingenio, etc.).

²⁶ La gradación jerárquica comprendía las siguientes escalas: ayudante práctico carpintero, medio oficial carpintero, carpintero, encargado de la sección carpintería (jefe).

cercenaba la libertad patronal frente a una eventual vacante, en tanto la obligaba a privilegiar el ascenso del trabajador que ocupaba la categoría inmediatamente inferior. Por su parte, el obrero que era asignado en una categoría superior, a fin de cubrir una vacante, tenía el derecho a percibir el salario de esa calificación y debía ser reasignado en un plazo no mayor de dos meses; si la transferencia era a un nivel inferior el salario no podía disminuirse.²⁷

Las demandas vinculadas con la esfera agraria se orientaron a extender el cumplimiento de la mayor cantidad de actividades de cultivo y cosecha precisadas en los decretos. En noviembre de 1945 los obreros de los ingenios San José y Amalia se declararon en huelga para expresar su desacuerdo con la organización de los trabajos de cultivo. Denunciaron la negativa de los empresarios a realizar tareas de desaporque a determinados tipos de caña. Igual reclamo realizó el sindicato de La Trinidad, al solicitar se modifique la forma en que se realizaba el cultivo de la caña, “las que por haber sido reducidas perjudicaban la economía de numerosas familias” (Schleh, 1947:458). Por su parte, el sindicato de obreros de surco de La Arcadia denunció a los cañeros, quienes se habían “olvidado” que para desaporcar la caña de azúcar primero había que “centrear”, tarea que no habían realizado.²⁸

La puja por el cumplimiento de las actividades agrícolas estipuladas en los decretos generó una serie de reclamos y desavenencias sectoriales que impulsaron al Centro Azucarero Regional a señalar que la planilla de tareas y su correlato salarial no implicaba que la patronal debía realizar “todos los trabajos allí enumerados”, sino los que consideraba “necesarios”. Entendían que lo contrario significaba sacar de manos de los dueños la dirección del proceso productivo y transferir dicha potestad a quienes sólo tenían que ejecutar el trabajo que se les encomienda.²⁹

En lo que atañe al escalafón, los empresarios señalaron que complicaba la definición de las actividades productivas, en tanto perturbaba la “equitativa ubicación del trabajador por la dificultad muchas veces del adecuado deslinde” y hacía “desaparecer el peón común, con el consiguiente aumento del salario” y de los costos productivos (Schleh, 1947:163). También denunciaron que la maraña de oficios y actividades discriminadas en las planillas era capitalizada por los sindicatos para

²⁷ Doyon (2006, p. 287).

²⁸ *Trópico*, 5 de mayo de 1948. BCUNT.

²⁹ A fines de 1945 el Secretario de Trabajo y Previsión emitió un comunicado exigiendo se cumpla con “todos los trabajos de cultivo contemplados en el decreto 678/45”, de lo contrario se procedería a la retención de las compensaciones otorgadas a industriales y cañeros. (Schleh, 1947, p. 448).

avanzar sobre sus excluyentes facultades de contratación, despido o promoción de la mano de obra.

En lo que refiere al espacio fabril, las demandas se agudizaban en época de reparaciones, cuando los reclamos se orientaban a asegurar la continuidad laboral del mayor número de obreros. En noviembre de 1945, el sindicato del ingenio Concepción solicitó sean “ocupados los obreros de colonias que se hallan sin trabajo desde hace bastante tiempo”. En respuesta, los industriales se comprometieron a garantizar 20 días de trabajo mensual a aquellos obreros de fábrica a quienes el ingenio considere necesarios a “su exclusivo leal saber y entender”, es decir, en razón de las exigencias pautadas por el proceso de reparación de la fábrica.³⁰

Asimismo, los empresarios cuestionaron la permanente disconformidad de los sindicatos, que una vez firmados los convenios los impugnaban con el propósito de avanzar en sus reivindicaciones. A modo de ejemplo, el Centro Azucarero Regional denunció la huelga declarada en agosto de 1946 en el ingenio San Juan, motivada por la exigencia del sindicato de “modificar por su sola determinación, la clasificación hecha para las tareas del personal que trabaja en la fábrica, clasificación que fue realizada con las formalidades de la práctica”. La complejidad de esta situación se recrudecía cuando afloraban las rivalidades sindicales, en tanto, la puja de las organizaciones por fijar quién planteaba “a favor de sus asociados mayor número de exigencias” agudizaba la efervescencia obrera.³¹

La transferencia del poder en las fábricas y las complejas tensiones sectoriales desatadas por el escalafón encontraron su límite en el propio poder del Estado que las había alimentado. El punto de inflexión se alcanzó en febrero de 1949 con la promulgación del decreto n° 2895. La nueva normativa declaró que era facultad privativa de la administración de los ingenios “la organización del trabajo y la designación de su personal”. En tal sentido, remarcó que la planilla de calificación era “enunciativa y al solo efecto de establecer los salarios que corresponden a cada categoría”. Esta misma precisión “enunciativa” se hizo extensiva a los trabajos de cultivo y cosecha. Con la promulgación de este decreto las arduas negociaciones sindicales en favor de la institucionalización y aplicación del escalafón encontraron su límite, en tanto el carácter “indicativo” de la planilla cercenó la capacidad de negociación obrera. Así se desdibujó una herramienta sindical que sirvió para impulsar

³⁰ *La Industria Azucarera*, n°625, noviembre de 1945, p. 641. BEEAT.

³¹ *La Industria Azucarera*, n°634, t II, agosto de 1946, p. 394. BEEAT.

la movilidad salarial, ampliar los niveles de empleo y contribuir a las promociones y ascensos obreros.

Las implicancias de este nuevo decreto se imbricaron con la intervención de FOTIA, luego de la huelga de octubre de 1949, situación que sumió a la dirigencia de base en nuevas instancias de deliberación vinculadas con la defensa de la autonomía de los sindicatos de base (manejo de la caja social, atribuciones disciplinarias, derecho a declarar huelgas, reforma de los estatutos, etc.). Estas prerrogativas fueron cuestionadas por el avance centralizador de la intervención que, acatando directivas de la Confederación General del Trabajo (CGT), procuró revertir el carácter federativo y descentralizador de la FOTIA. La cualidad “enunciativa”, el nuevo derrotero sindical azucarero y la desfavorable coyuntura económica presente desde el '49 imprimieron renovados significados a la protesta obrera, cuya efervescencia laboral fue drásticamente disminuida.

El quiebre definitivo de la impronta del escalafón sobrevino en 1954, con el convenio colectivo azucarero que cerró la primera década peronista. Esta nueva normativa no sujetó los incrementos salariales a las escalas laborales, sino a las distintas relaciones contractuales, es decir, según se tratase de obreros a destajo, a jornal o mensualizados.³² De esta forma, la FOTIA asistió al desvanecimiento de una estrategia de negociación sustentada en la cualificación, que ya había mermado su capacidad de injerencia con el decreto de 1949.

En síntesis, el escalafón cuestionó las atribuciones de la patronal y modificó las fronteras de los reclamos obreros. El progresivo deslinde de las calificaciones laborales interpeló las formas de autoridad y prerrogativas de los empresarios y alteró ese muro de contención, muchas veces implícito, que definía lo que los trabajadores podían discutir con los industriales. Por ende, su implementación gravitó no sólo en la dinámica laboral y la negociación sindical, sino que afectó los sentidos de la deferencia y los acuerdos que tradicionalmente limitaban el avance obrero.

Fue el Estado peronista el que a partir de 1949 intentó poner coto a este “desafío herético” que él mismo había impulsado (James, 2005:58). El escalafón puso en tensión los límites de aquello que el gobierno estaba dispuesto a secundar y lo obligó a volver sobre sus pasos para controlar ese instrumento de poder sindical que acicateaba la lucha de clases y atentaba contra el ideal de armonía social, horizonte programático del

³² *La Industria Azucarera*, n° 730, agosto de 1954, pp.342-344. BEEAT.

gobierno. La implementación y avance de esta compleja gradación de categorías socio-ocupacionales remiten a esa tensión inherente al peronismo, obligada a compatibilizar su carácter de “movimiento social” profundamente herético con sus necesidades como “forma de poder estatal”. En lo que respecta a la agroindustria azucarera, fue el año 1949 el que marcó la necesidad de controlar esa primigenia actitud desafiante en procura de asimilarla a “una nueva ortodoxia patrocinada desde el Estado” (James, 2005:51).

CONSIDERACIONES FINALES

La sindicalización de los obreros azucareros, alentada por la “revolución de junio” de 1943 y profundizada con la llegada del peronismo al poder, se articuló en un espacio social que, fuertemente jerárquico y excluyente, fue jalonado por intermitentes y débiles intentos de organización laboral. Una de las aristas inherentes a este proceso fue la redistribución del poder fabril en favor de los obreros. Esta transferencia de poder empujó los límites de los reclamos de los trabajadores y quebró la autoridad patronal subvirtiendo los códigos de deferencia y esas tácitas fronteras que delimitaban aquello que los “de abajo” podían expresar, demandar o discutir con los industriales.

En el caso azucarero, la estructura descentralizada de la FOTIA resulta clave para explicar la dinámica que alcanzó el trastrocamiento de las relaciones laborales. Los ingenios se convirtieron en espacios dinamizados por el poder ganado por los trabajadores, quienes capitalizaron la fisonomía organizativa de la Federación y valiéndose de la autonomía de los sindicatos de base declararon huelgas para exigir el despido o reubicación del personal jerárquico, incidir en la contratación y promoción de los obreros e intervenir en la organización de los procesos laborales. Estos paros parciales, muchos de ellos desautorizados por la dirigencia sindical y la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, se conjugaron con el reconocimiento del escalafón, demanda que la Federación articuló de forma institucional a través de petitorios.

El escalafón se convirtió en una estrategia de negociación y poder sindical que trastrocó las tradicionales atribuciones de la patronal en lo referente a la organización y administración del personal. Sin embargo, la institucionalización de estas categorías laborales, incorporadas en los decretos nacionales que regularon la actividad azucarera, también fue desbordada por el avance de los sindicatos de ingenio, que capitalizaron sus

implicancias y potenciaron formas de protesta, muchas veces desautorizadas por las agencias estatales y la propia dirigencia de la Federación.

Los industriales intentaron resistir esta transferencia de poder en las fábricas y defendieron sus tradicionales prerrogativas agitando la bandera de la productividad y el fantasma de la imposibilidad de abastecer el mercado interno en medio de la indisciplina obrera. En lo que respecta al peronismo estas instancias proyectaron su impronta herética pero también condensaron las tensiones de su propia naturaleza, que lo obligaba a conciliar su desafiante fuerza, inherente al carácter de movimiento social, con los requerimientos propios de su condición de poder estatal.³³ En tal sentido, la transferencia y construcción del poder obrero en las fábricas confrontó al Estado con los límites de lo aceptable, situación que lo orilló a limitar las inéditas y desafiantes prerrogativas de los trabajadores. La ilegalidad con que la DRSTyP respondió a muchas de las huelgas destinadas a incidir en la contratación o despido del personal o intervenir en los procesos productivos sintetiza este dilema constitutivo del peronismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BRAVO, M.C. y GUTIÉRREZ, F. (2009) *La política azucarera argentina: de la concertación sectorial al tutelaje estatal (1928-1949)*. En CD *Segundas Jornadas de la Historia de la Industria y los Servicios*, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, UBA.

DOYON, L. (2006) *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.

GUTIÉRREZ, F. (2012). La dirigencia de FOTIA y los sindicatos de base: tensiones y conflictos en el proceso de sindicalización azucarero. Tucumán, 1944-1955. En GUTIÉRREZ, F. y RUBINSTEIN, G. (comps.), *El primer peronismo en Tucumán. Avances y nuevas perspectivas* (pp. 153-169). Tucumán: EDUNT, 2012.

JAMES, D. (2005). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

MACKINNON, M. (1996). La primavera de los pueblos. La movilización popular en las provincias más tradicionales en los orígenes del peronismo. *Estudios Sociales*, 10, pp. 87-101.

MACKINNON, M. (2003). El protagonismo del movimiento obrero tucumano en la formación del Partido Peronista (1945-1950)". En GREZ TOSO, S; ZAPATA, F. y MACKINNON, M: *Formas tempranas de organización obrera* (pp. 93-121). Buenos Aires: Documento de Trabajo n° 4, Proyecto Actores y Coaliciones en la Integración Latinoamericana, Buenos Aires, Instituto Di Tella, La Crujía.

³³James (2005, pp. 46-47).

RUBINSTEIN, G. (2003). El estado peronista y la sindicalización de los trabajadores azucareros. En TCACH, C. y MACOR, D. (eds.): *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Universidad del Litoral.

RUBINSTEIN, G. (2006). *Los sindicatos azucareros en los orígenes del peronismo tucumano*. Tucumán: Travesía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Tucumán.

SCHIAVI, M. (2011). Algunas consideraciones sobre el poder obrero y productividad en el primer peronismo: la mirada de los industriales metalúrgicos. En DICÓSIMO, D. y SIMONASSI, S. (comps.), *Trabajadores y empresarios en la Argentina del siglo XX: indagaciones desde la historia social* (pp.175-189). Rosario: Prohistoria.

SCHLEH E. (1947). *Compilación legal sobre el azúcar*, t. XI. Buenos Aires: Imprenta Ferrari.

SCHLEH E. (1948). *Compilación legal sobre el azúcar*, t. XII. Buenos Aires: Imprenta Ferrari.

TORRE, J. C. (1990). *La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Sudamericana/Instituto Torcuato Di Tella.

ULLIVARRI, M. (2008). *El mundo del trabajo en la industria azucarera tucumana durante los años '30*. Ponencia presentada en las V Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad, Rosario, 8 al 10 de octubre de 2008, Facultad de Humanidades y Artes, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UNR, Centro de Estudios "Espacio, Memoria e Identidad"

ULLIVARRI, M. (2011). Sindicatos en la 'capital del azúcar'. Organización y lucha en el mundo del trabajo de la provincia de Tucumán (Argentina), 1930-1943. *Historia Agraria*, 55, p. 105-137.

WOMACK J. Jr. (2007). *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
